

MODIFICA RESOLUCIÓN SHOA ORDINARIO  
N° 13270/24/8 DE FECHA 7 DE ENERO DE  
2010.

VALPARAÍSO, 01 FEB 2010

VISTO: lo autorizado por el Sr. Director del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada, mediante Resolución Ordinario N° 13270/24/8, de fecha 7 de enero de 2010; lo informado por la Embajada de los Estados Unidos de América, mediante correo electrónico de fecha 1 de febrero de 2010; lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 192, de fecha 6 de marzo de 1969, modificado por Decreto Supremo N° 784, de fecha 14 de agosto de 1985 y las atribuciones que me confiere el Decreto Supremo N° 711, de fecha 22 de agosto de 1975, "Reglamento de Control de las Investigaciones Científicas y Tecnológicas Marinas efectuadas en la Zona Marítima de Jurisdicción Nacional",

RESUELVO:

- 1.- MODIFÍQUESE lo autorizado en la Resolución señalada en los Vistos, en el sentido de que la investigación científica marina, se efectuará entre el 3 y el 11 febrero de 2010.
- 2.- ANÓTESE y comuníquese a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.



*Juan Carlos Cuneo Arenal*  
JUAN CARLOS CUNEO ARENALDI  
CAPITÁN DE FRAGATA  
DIRECTOR SUBROGANTE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INSTITUTO OCEANOGRÁFICO SCRIPPS
  - 2.- EMBAJADA EE.UU
  - 3.- DIMA-MAR
  - 4.- CON (Inf)
  - 5.- EMGA (Inf)
  - 6.- DGTM Y MM (Inf)
  - 7.- CJI ZN (Inf)
  - 8.- DSOM (Inf)
  - 9.- DIM y MAA (Inf)
  - 10.- GM VALPARAÍSO
  - 11.- SHOA (TER)
- KKC/kkc